Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea

NAZIOARTEKO BIKAINTASUN CAMPUSA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

RESOLUCIÓN DE 28 DE MAYO DE 2018 DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 25 DE MAYO DE 2018 DE LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UPV/EHU POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE CONCURSANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE PERSONAL INVESTIGADOR (CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 3 DE MAYO DE 2018)

Verificados los siguientes

HECHOS

Primero.- Mediante Resolución de 3 de mayo de 2018 de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU se realizó convocatoria pública para la adjudicación de diversos contratos de personal investigador, abriéndose un plazo de presentación de instancias que comprendía del 4 al 15 de marzo de 2018. Entre estos contratos consta el PIC 159/18, del Departamento de Filología Inglesa, Alemana, Traducción e Interpretación.

Segundo.- Mediante Resolución de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU de 25 de mayo de 2018 se publicó en la web de la Universidad la lista definitiva de concursantes admitidos/as y excluidos/as del concurso de los referidos contratos. En el contrato PIC 159/18 no constaba ningún candidato/a admitido/a.

No obstante, se ha detectado un error en la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del contrato PIC 159/18, al haberse presentado en forma y plazo Dña. María Izaga Aguirre.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente: la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco (BOPV de 12 de marzo); el Decreto 40/2008, de 4 de marzo, sobre régimen del personal docente e investigador de la UPV/EHU, la Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 3 de febrero), la Resolución de 20 de octubre de 2018, por la que se procede a la publicación de la regulación de la contratación de personal investigador temporal y la Resolución de fecha 3 de mayo de 2018, por la que se convocaba Concurso Público para la adjudicación de contratos de Personal Investigador para la UPV/EHU, y demás normativa aplicable.

Segundo.- La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador es competente por delegación para dictar esta Resolución, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre estructura y

Nik, Pedro María Iriondo Bengoajaunak, UPV/EHUko idazkari nagusiak, ziurtatzen dut dokumentu hau hitzez hitz datorrela bat jatorrizkoarekin.
Idazkaritza Nagusiko bulegoko buruak (2.zuzk) Izenpetua, 2017ko irailaren 12ko erabakiaren bidez izenpea eskuordetuta
Leioa 2018 (e)ko maiatz (a)ren 31 (a)
Pedro María Iriondo Bengoa, Secretario General de la UPV/EHU, certifica que el presente documento concuerda literalmente con el original.
Por delegación de firma, en virtud de la Resolución de 12 de septiembre de 2017, la jefe de negociado de Secretaría General (dot 2).
Leioa, 31 de mayo de 2018

determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 3 de febrero).

Tercero.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015 establece que *"Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"*. Como se ha indicado en el Hecho Segundo, se ha producido un error en la lista definitiva de concursantes admitidos/as y excluidos/as del contrato PIC 159/18 convocado por Resolución de 3 de mayo de 2018, al no estar incluida la candidata Dña. María Izaga Aguirre, y, por tanto, procede su subsanación.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Proceder a la corrección de la lista definitiva de concursantes admitidos/as y excluidos/as aprobada por la Resolución de 25 de mayo de 2018 de la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, incluyendo a Dña. María Izaga Aguirre en la lista definitiva del contrato de personal investigador PIC 159/18.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución a los Departamentos implicados. Tome razón la Sección correspondiente del Servicio de Personal Docente e Investigador.

RECURSOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado del mismo orden jurisdiccional de los de Bilbao, o del domicilio del demandante, a elección de éste, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación (art. 8.2.a, 10.1.j y 14.1. segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

En Leioa, a 28 de mayo de 2018.

LA RECTORA
P. D., la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador,

Fdo.: Inmaculada Guerricagoitia Marina

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
REGISTRO DE RESOLUCIONES
ERABAKIEN ERREGISTROA
2246/2018 Erabaki Zk